

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en miles de pesos)

Nota 1 – Entidad que reporta

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria), es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali y su duración expira el 7 de octubre del año 2107. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Santiago de Cali (Calle 10 No. 4-47 Piso 20) y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2015, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$30.000.000 a \$31.383.950, dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 810 en la Notaría Veintitrés (23) el día 15 de abril de 2015.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2016, se aprobó la modificación del Artículo 52 de los Estatutos Sociales, notificando que a partir de la fecha el cierre contable será anualmente con corte al 31 de diciembre de 2016.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales.

La Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión y de Capital Privado:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I
- Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Capital Plus
- Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus

- Fondo de Infraestructura de Transporte En Colombia Darby-Colpatria – FCP “Fintra”
- Fondo de Capital Compartimento II Fintra
- Fondo de Capital privado Kandeo Fund I
- Fondo de Capital privado Avenida Colombia PEF II - Compartimento B
- Fondo de Capital privado Avenida Colombia PEF
- Fondo de Capital Av. Colombia Compartimento C

Evaluación de Control (Fiduciaria Corficolombiana, Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva tienen sus propios reglamentos debidamente aprobados por las superintendencias financieras de Colombia.
- Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio, no de resultados.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

Análisis

- En razón a lo anterior, se considera que los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios son un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente como de la sociedad fiduciaria.

Conclusión

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Capital Privado, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2017, reconoció sus activos, pasivos, ingresos y gastos con base a su participación en las operaciones conjuntas, de acuerdo con lo indicado en la nota 3.1.

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle del número de negocios y recursos administrados de terceros:

	<u>Cantidad</u>	<u>2017</u>	<u>Cantidad</u>	<u>2016</u>
Fideicomisos de inversión	7	\$ 99,336,646	6	\$ 40,774,747
Fideicomisos inmobiliarios	338	1,894,535,271	365	1,758,260,821
Fideicomisos de administración	299	10,141,096,861	331	8,763,275,129
Fideicomisos de garantía	115	1,678,797,692	113	1,329,139,014
Fideicomisos recursos del Sistema Gral. de Seguridad Social	1	3,236,259	1	1,803,042
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	13	2,364,793,846	14	2,271,719,338
	<u>773</u>	<u>\$ 16,181,796,575</u>	<u>830</u>	<u>\$ 14,164,972,091</u>

Fiduciaria Corficolombiana es una filial de Corporación Financiera Colombiana S.A., entidad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.49% en forma directa, por lo cual Corficolombiana tiene el control sobre la Fiduciaria. La Corporación Financiera Colombiana S.A. es subordinada de Grupo Aval Acciones y Valores, última controlante del grupo, quien es registrante Securities and Exchange Commission (SEC).

Nota 2 – Declaración de cumplimiento con las normas de contabilidad de información financiera aceptadas en Colombia

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus

(Continúa)

siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Sociedad aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Compañía acogió tal disposición.

Nota 3 –Políticas Contables Significativas.

a) Bases Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (1)
 - Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio
 - Impuesto diferido por el método del pasivo.
- (1) Corresponde a inversiones en títulos de deuda emitidos por la Nación, los cuales son clasificados según las categorías aceptables en el capítulo 1-1 de la circular básica contable y financiera para afectar los resultados del periodo y las inversiones entregadas para garantizar operaciones de mercado monetario como simultaneas pasivas.

b) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

c) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 3.3.1.4 - Deterioro de cuentas por cobrar.
- Nota 11 - Determinación de la recuperación del impuesto diferido.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Nota 3.7 - Medición de obligaciones de beneficios a empleados.
- Nota 3.9 – Provisiones, compromisos y contingencias.

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de diciembre 2017 y 2016 en los estados financieros.

3.1. Operaciones conjuntas

Son acuerdos sobre los cuales Fiduciaria tiene una operación conjunta, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2017 la Fiduciaria no presenta operaciones conjuntas. Para 2016 participaba en la operación conjunta Consorcio Fidufonpet 2006, el cual se canceló en febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 la Fiduciaria participaba en la operación conjunta con Consorcio Fidufonpet 2006, las cuales se incluyen en los estados financieros de la Sociedad con base en la información financiera del acuerdo y acorde con su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene el acuerdo.

El siguiente es el detalle de las operaciones conjuntas a 31 de diciembre de 2016:

Operación Conjunta – Consorcios	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	Fiduciaria Occidente S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Popular S.A.
Consorcio Fidufonpet 2006 (1)	21.73%	N/A	26.09%	26.09%	26.09%

- 1) Según contrato firmado el 31 de mayo de 2006, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Fiduciaria Popular S.A., Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., conforman el Consorcio Fidufonpet 2006; en el acuerdo consorcial del 7 de abril de 2006, estos fueron partícipes en la licitación pública Fonpet No. 01 de 2006 ordenado mediante la Resolución No. 550 del 10 de marzo de 2006, emitida por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, el cual tiene por objeto la administración de un patrimonio autónomo con los recursos que integran el Fonpet suscrito entre los integrantes del Consorcio, la cláusula tercera hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 21.73% y su alcance estará limitado de acuerdo a su participación.

El domicilio principal donde operan las operaciones conjuntas – Consorcios y los administradores de cada unidad de gestión se encuentran detallados así:

Administrador Unidad de Gestión	País / Ciudad	Domicilio
Fiduciaria Occidente S.A.	Colombia / Bogotá	Cra. 13 No. 26 A - 47

(Continúa)

A continuación se relacionan los efectos financieros de las participaciones en operaciones conjuntas así:

Consortio Fidufonpet 2006	2017	2016
Activo	\$ -	12,349
Inversiones	-	12,349
Pasivo	\$ -	12,349
Cuentas por pagar	-	12,349
Resultados del ejercicio	-	775
Ingresos	\$ 124	784
Gastos	\$ 51	9

Al de diciembre 31 de 2016, Fiduciaria Corficolombiana tenía todos sus compromisos frente a las operaciones conjuntas registrados en sus estados financieros, así mismo no se tiene conocimiento de que en los consorcios este en curso algún proceso jurídico, que amerite la constitución de pasivos contingentes o provisiones.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera (Re expresión de activos) se ven reflejadas en el estado de resultados.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable o costo de la operación; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la fiduciaria para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

(Continúa)

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fiduciaria puede elegir al momento del reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral.

Para las inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas no se registran a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.3.1.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la sociedad se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la Sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

La Fiduciaria presenta el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

3.3.1.2. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando un tercero adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir

(Continúa)

o adquirir nuevamente la propiedad a la Fiduciaria, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.3.1.3 Inversiones

Por medio del Decreto 2267 de 2014 “el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados.

Las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, y para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.) de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por Fiduciaria y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social, de acuerdo con lo establecido el numeral 3 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta, su medición inicial es por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

1. Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

La medición posterior que se realiza para esta inversión son ajustes ocasionados por los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable los cuales se contabilizan en las cuentas en el estado de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Esta inversión se les realiza una medición posterior, por los cambios entre el costo de adquisición y su valor razonable estos ajustes se contabilizan en el otro resultado integral (ORI)

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

INVERSIONES NEGOCIABLES		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	Tasa Interna de Retorno.	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Son los títulos y cualquier tipo de inversión, que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones Disponibles Para la Venta se deberán valorar al valor razonable, con base en el precio determinado por el proveedor de precios.</p> <p>Para casos excepcionales el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>Se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable.</p> <p>La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.</p> <p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p>

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los numerales 1 y 2, son tomadas en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

Las decisiones sobre las inversiones están documentadas y se mantienen a disposición de los entes de control, como los son los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones disponibles para la venta.

(Continúa)

Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995

1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- c) Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- d) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- e) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

(Continúa)

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

(Continúa)

2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

(Continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, sin embargo registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito asociado a las contrapartes de cada operación (CVA – Credit Value Adjustment) y refleja el riesgo de crédito propio (DVA – Debit Valuation Adjustment), afectando de manera directa la tasa de descuento utilizada para la valoración de la posición, siempre y cuando la posición del instrumento sea ganadora, es importante denotar que no se realiza compensación de posiciones por contraparte.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.3.1.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Sociedad, están compuestas por comisiones, dividendos, procesos jurídicos, empleados y diversas; son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sociedad definió registrar las cuentas de cobrar a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo, en caso que sean a largo plazo y se presente un componente de financiación se valoraran al costo amortizado utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son evaluadas mensualmente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Sociedad en términos que la Sociedad no consideraría en otras circunstancias o indicios de que un deudor se declarará en banca rota.

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar tanto a nivel individual como colectivo, agrupando las partidas por cobrar de características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios del administrador con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

De igual forma al evaluar el deterioro individual, la sociedad analiza todos los indicios o conocimientos acerca del cliente y la posibilidad de recuperabilidad de la cuenta por cobrar determinando la probabilidad de pérdida real.

Los porcentajes de deterioro varían en función de la edad de las cuentas por cobrar, de acuerdo al modelo de pérdida incurrida, debido a que a medida que transcurre el tiempo en que un deudor deja de pagar sus obligaciones, aumenta el riesgo para la Sociedad de no recuperar el monto adeudado, por lo cual se calcula un mayor porcentaje de deterioro.

Por tanto, se han establecido los siguientes porcentajes de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo
0 – 120	0%
121 - 150	26%
151 - 180	40%
181 - 360	55%
361 - 540	70%
541 - 720	85%
Mayor a 720	100%

El Comité de Cartera basado en los hechos internos o externos podrá determinar la recuperabilidad de la deuda en caso de que se pretenda dar de baja a las cuentas por cobrar, en tal suceso estos casos que son llevados para autorización de la Junta Directiva.

(Continúa)

Cuentas por cobrar a empleados:

Los préstamos otorgados a partir del 1 de enero de 2014, son reconocidos inicialmente por el valor presente de los flujos de efectivos esperados calculado con las tasas de créditos de libranza publicadas por la Superfinanciera de Colombia para créditos de libre inversión, vivienda y vehículos. Debido a que el riesgo de crédito de empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma la tasa promedio ponderada de la modalidad de crédito otorgado, en caso de no haber información se tomará por defecto la tasa de la modalidad Otros.

Después del reconocimiento inicial, se miden a costo amortizado con la tasa de interés mencionada anteriormente, con reconocimiento de los intereses en resultados, igualmente el menor valor de la cuenta por cobrar efecto del cálculo de valor presente se amortizara de manera lineal durante el periodo del préstamo.

El deterioro de la cartera de ex empleados es evaluado de manera individual, la Sociedad realiza mensualmente una validación y análisis de las cuotas vencidas más intereses que no han sido canceladas a cada corte, siendo esto un indicio de deterioro, y se reconocen estos valores como el deterioro generado.

3.3.2 Pasivos Financieros

3.3.2.1. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.3.2.2. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por proveedores, impuestos, dividendos y excedentes. Su medición inicial se realiza al costo de la operación y la medición posterior de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad y las que corresponden a largo plazo se valorarán utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva.

(Continúa)

3.4. Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

La propiedad y equipo se reconocerá como activo si y solo si sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento financiero podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

Las partidas de la propiedad y equipo son medidas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos o de las mejoras en propiedades ajenas, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (años)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Indefinida	-
Edificio	70	10%
Equipo informático	5	0%
Equipo de oficina	10	0%
Enseres y accesorios	10	0%
Vehículo	5	10%

El valor residual de Edificios y Vehículos es por \$4.188 y \$7.785 respectivamente.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de 5 años o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

(Continúa)

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual. La amortización de los activos intangibles, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos intangibles tienen vida de útil finita, así:

Activo Intangible	Vida Útil
Licencias	1-5 años
Software y Proyectos	1-5 años

3.6. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a primas extralegales canceladas cada 6 meses junto a la prima legal, prima de vacaciones en el momento en el que sean disfrutadas por el empleado.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo – Provisión por Beneficios a los Empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden a la prima de antigüedad (Quinquenios) desde los 10 años laborados en la Fiduciaria y después cada 5 años.

Se reconocerá bonificación de antigüedad, la cual no constituye salario, ni factor del mismo por años cumplidos de labores continuas así:

Tiempo de Antigüedad	Bonificación (Sueldo)
10 años	30 días
15 años	30 días
20 años	45 días
25 años	60 días
30 años	60 días

(Continúa)

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

- c) Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.8. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente, el impuesto diferido, a 31 diciembre de 2017. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

b. Impuesto corriente y CREE

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Con aplicación a la vigencia fiscal 2016 en Colombia hacia parte del impuesto corriente el Impuesto de Renta para la Equidad CREE creado mediante la Ley 1607 de 2012, el cual recae sobre los ingresos obtenidos susceptibles de incrementar el patrimonio, sin incluir las ganancias ocasionales y los ingresos no constitutivos de renta y se liquida según las tasas impositivas que se hayan aprobado.

Con la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 se adoptó una reforma tributaria estructural, en la cual se derogaron entre otros, los artículos de la Ley 1607 de 2012 correspondientes al Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, por lo cual éste impuesto solo opera hasta el año 2016. Igualmente se modificó la tarifa general de impuesto sobre la Renta que se encontraba en el 25% al 34% para el año 2017 y a 33% a partir del año 2018, y se creó la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios para los años 2017 y 2018 con tarifas del 6% y 4% respectivamente.

c. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) Surgen del reconocimiento inicial de la Plusvalía; ii) si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de

(Continúa)

una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar las diferencias temporales deducibles.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

d. Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000 millones. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto se causa anualmente el 1 de enero de 2015 hasta el año 2018 y puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Fiduciaria ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado al 1 de enero de 2016 con cargo a sus reservas patrimoniales.

3.9. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fiduciaria posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Fiduciaria. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Cada provisión deberá ser utilizada para afrontar los desembolsos para los que fue originalmente reconocido.

(Continúa)

3.10. Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

3.11. Reserva ocasional

Las reservas ocasionales se reconocen por disposición de la administración para el cubrimiento de eventuales pérdidas, impuesto a la riqueza u otros proyectos que la Asamblea defina, tomados de las utilidades disponibles.

3.12. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad que puede o podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de las instancias de gestión y control de la Sociedad.

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de primera línea de la Sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

3.13. Ingresos de operaciones ordinarias generales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por la prestación de servicios y el impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad, tal como se describe a continuación:

a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, inversión, administración, garantía, inmobiliarios y pasivos pensionales, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

(Continúa)

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Fiduciaria a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas de Deceval aprueban el dividendo.

c) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración, venta de inversiones y otros intereses.

3.14. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, beneficios a empleados, depreciaciones, amortizaciones, pérdidas por deterioro, honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, mantenimientos, servicios temporales, servicios públicos y utilización red de oficinas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

3.15. Costos financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas, valoración de derivado posiciones en corto, venta de inversiones y otros intereses.

3.16. Nuevas normas emitidas no efectivas

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2018.

Norma de Información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014)	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de cobertura. En julio de 2014, el IASB termino la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros(en su versión revisada de 2014), que reemplazara a la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior

(Continúa)

NIIF15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Ingresos procedentes de los con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes: Reemplazara las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 – Ingreso • NIC11 – Contratos de construcción • CINIIF 13 – Programas de fidelización de clientes • CINIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 – Transferencias de activos procedente de los clientes • SIC 31 – Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 – Impuestos a las ganancias	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por perdidas no realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por perdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el International Accounting Standard Board (IASB) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada

Impacto en la Adopción

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) “Instrumentos Financieros” para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el Decreto 2420 de 2015.

La anterior norma aplica fundamentalmente para la preparación de los estados financieros consolidados debido a las excepciones previstas en el Decreto 2420 de 2015, mediante las cuales en la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras se usan normas de la Superintendencia Financiera contenidas en el Decreto 2267 de 2014 para la clasificación y valoración de las inversiones y el cálculo de las provisiones por deterioro de la cartera de crédito y no las normas emitidas por el IASB.

De acuerdo con lo anterior se considera que la implementación de la nueva NIIF 9 en la preparación de los estados financieros individuales no tendrá un impacto significativo al 1 de enero de 2018.

(Continúa)

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 “ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”. Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Sociedad espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa la Sociedad reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones fiduciarias, venta de bienes o servicios por diferentes conceptos mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que la Sociedad satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, los principales cambios que aplican a la Sociedad en la determinación de los otros ingresos diferentes de rendimientos financieros e ingresos por contratos de arrendamiento corresponden a la revaluación hecha de la asignación del precio de la transacción con base en valores razonables de los diferentes servicios o en costos más margen de utilidad en lugar de utilizar el método de valores residuales en las comisiones fiduciarias.

La evaluación preliminar efectuada por la Sociedad indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos de la Sociedad correspondientes a las operaciones antes indicadas.

De acuerdo con lo anterior se considera que la implementación de la nueva NIIF 15 en la preparación de los estados financieros individuales no tendrá un impacto significativo al 1 de enero de 2018.

3.17. Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de precios oficial para el Portafolio de la Fiduciaria es Infovalmer y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Infovalmer (Información confidencial Propiedad de Infovalmer), los precios promedio y estimado se calculan así:

(Continúa)

Precio promedio

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Infovalmer. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre 2017 la jerarquía de los precios se revelara así:

Jerarquía		Conclusión
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelaran como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Infovalmer.

(Continúa)

25
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelaran como Nivel 2: ✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Infovalmer ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Infovalmer.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelara ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Infovalmer no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del portafolio propio, medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre 2017

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos del gobierno Colombiano	100,050,888	8,254,827	-	108,305,715
Certificados de Depósito a Término	-	4,722,095	-	4,722,095
Renta Fija Moneda Extranjera	313,742	1,544,339	-	1,858,081
Titularizaciones	83,460	-	-	83,460
Acciones en BVC S.A.	5,590,292	-	-	5,590,292
Total Activos	106,038,382	14,521,261	-	120,559,643

Pasivos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Forwards Peso/Dólar	-	11,103	-	11,103
Total Pasivos	-	11,103	-	11,103

(Continúa)

31 de diciembre 2016

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos del gobierno Colombiano	51,840,320	12,789,427	-	64,629,747
Renta Fija Moneda Extranjera	329,549	-	-	329,549
Titularizaciones	-	548,142	-	548,142
Deuda Corporativa	-	4,143,640	-	4,143,640
Acciones en Deceval S.A.	-	3,028,344	-	3,028,344
Fondos de Inversión Colectiva*	-	2,684	-	2,684
Total Activos	52,169,869	20,512,237	-	72,682,106

(*) *Inversiones en Acuerdos Conjuntos*

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Provedores de Precios Oficial, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre.

La siguiente tabla presenta las transferencias entre niveles para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017.

	<u>Nivel 1 a Nivel 2</u>	<u>Nivel 2 a Nivel 1</u>
Activos		
Bonos del gobierno Colombiano		43,760
Renta Fija Moneda Extranjera	314	-
Total Activos	<u>314</u>	<u>43,760</u>

La transferencia desde el Nivel 2 a Nivel 1 de algunos Bonos del Gobierno Colombiano que posee la fiduciaria se debe a que Infovalmer publicó un precio promedio, debido a que las operaciones de estas especies, cumplieron con las condiciones de mínimo número de operaciones, monto mínimo y demás filtros establecidos por el proveedor de precios. Para el caso de los Bonos en dólares de Ecopetrol hubo transferencia desde el nivel 1 al nivel 2 debido a que el análisis de niveles para los Bonos en Moneda extranjera que realiza Corficolombiana, de acuerdo al volumen y frecuencia presentados en el último año dio como resultado que este Bono es de Nivel 2.

Maduración de las inversiones:

	31 de diciembre 2017				
	<u>Entre uno y cinco años</u>		<u>Más de cinco años</u>	<u>Sin vencimiento</u>	<u>Total</u>
	<u>Entre uno y tres años</u>	<u>Más de tres años y no más de cinco años</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	\$ 37,815,239	22,350,314	6,091,164	-	66,256,717
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI					
Instrumentos representativos de deuda	3,551,430	25,720,750	19,440,454	-	48,712,634
Instrumentos de patrimonio – BVC	-	-	-	5,590,292	5,590,292
Inversiones en acuerdos conjuntos – Consorcios	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 41,366,669</u>	<u>48,071,064</u>	<u>25,531,618</u>	<u>5,590,292</u>	<u>120,559,643</u>

(Continúa)

27
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2016

	Entre uno y cinco años		Más de cinco años	Sin vencimiento	Total
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	\$ 4,812,886	-	208,445	-	5,021,331
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI					
Instrumentos representativos de deuda	-	12,789,427	51,840,320	-	64,629,747
Instrumentos de patrimonio – Deceval	-	-	-	3,028,344	3,028,344
Inversiones en acuerdos conjuntos – Consorcios	-	-	-	2,684	2,684
Total	\$ 4,812,886	12,789,427	52,048,765	3,031,028	72,682,106

Nota 4 – Administración y gestión de riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversión de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.

(Continúa)

- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Fiduciaria en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance. Con base en lo anterior se opera el siguiente esquema de límites en Fiduciaria Corficolombiana:

Posición portafolio. Se limita el valor nominal de la posición en títulos de deuda pública, considerando sus características de tasa: fija o variable y de acuerdo al plazo de maduración. Igualmente se limita la posición en títulos negociables diferentes de deuda pública, considerando los mismos aspectos antes señalados y los respectivos cupos de emisor.

Posición en Divisas – Se limita el valor de la posición en dólares (Corto o Largo), para operaciones de Forwards Peso/Dólar.

PyG (Pérdidas y Ganancias) diario: es la principal herramienta de control con que cuenta el middle office para monitorear la tesorería de la entidad. Adicionalmente es fundamental en la definición de las pérdidas máximas autorizadas por la Junta Directiva de cada entidad.

VeR (Valor en Riesgo): Con modelos paramétricos y no paramétricos de gestión interna basados en la metodología del VeR, los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. Dichos modelos son Risk Metrics de JP Morgan y simulación histórica. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

CVaR (Valor en Riesgo Condicionado): Es un trigger para el cumplimiento del límite de VeR de la entidad, dado que es una medida de riesgo que tiene en cuenta el tamaño de las pérdidas que exceden al VaR. El CVaR está definido como el valor esperado de las pérdidas que exceden al VaR.

(Continúa)

MAT (Management Action Trigger): Es la máxima pérdida que la Fiduciaria está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad. El MAT limita el total de pérdidas a la suma de pérdidas causadas y potenciales (VeR) asociadas al portafolio vigente en condiciones de normalidad. El MAT es igual a la Utilidad 30 días más el VeR

DV01 (Sensibilidad de 1 punto básico): Es el cambio en el valor de mercado del portafolio de renta fija o derivado producto de un 1 punto básico en la tasa de descuento.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

De igual forma, la Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Este ejercicio se realiza con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo. Esta metodología se basa en un modelo de factores que sirven para medir las interdependencias entre las variables de riesgo. En este tipo de modelos, los valores en riesgo elevados al cuadrado para cada factor se pueden sumar aritméticamente siempre que el comportamiento de cada factor de riesgo no dependa del comportamiento de los demás factores de riesgo (cero correlaciones), y por lo tanto, el valor en riesgo corresponderá a la raíz cuadrada de esta suma. Sin embargo, la agregación total de los factores consiste en sumar los Valores en Riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre ellos. En general, el método de agregación se puede resumir en dos (2) pasos:

- i. Suma aritmética de los VeR que se originen por un mismo factor de riesgo.
- ii. Agregación de los VeR de diferentes factores de riesgo haciendo uso de la matriz de correlaciones.

A través de la metodología anterior, la Sociedad realiza el análisis de sensibilidad especificado en el párrafo 40 de la NIIF 7. (Ver Cuadro Análisis de sensibilidad).

Igualmente, la Fiduciaria financieras han establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que operan. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

b. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. La Fiduciaria dentro de su posición propia, cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna fueron de \$269,393 y \$338,166 respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de \$39,116.

Los indicadores de VaR Regulatorio (análisis de Sensibilidad) que presentó el Portafolio Propio de la Fiduciaria durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017 y 2016 se resumen a continuación (en pesos):

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre 2017

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés cec pesos - componente 1	76,933	212,952	346,578	272,586
Tasa de interés cec pesos - componente 2	25,973	57,796	100,027	50,452
Tasa de interés cec pesos - componente 3	12,945	27,752	38,567	38,552
Tasa de interés cec uvr - componente 1		27,743	99,256	99,256
Tasa de interés cec uvr - componente 2		16,060	61,011	61,011
Tasa de interés cec uvr - componente 3		4,252	14,563	14,563
Tasa de interés cec tesoros - componente 1	5,303	48,937	110,224	38,393
Tasa de interés cec tesoros - componente 2	297	4,466	9,110	5,624
Tasa de interés cec tesoros - componente 3	399	2,105	8,470	8,470
Tasa de interés ipc		453	1,590	
Tasa de cambio - trm	3,690	6,175	16,496	4,408
Precio de acciones - igbc	35,843	53,756	79,796	79,796
Fondos de inversión colectiva		0.23	1.47	
VALOR EN RIESGO TOTAL	161,383	462,447	885,689	673,111

A 31 de diciembre 2016

FACTORES DE RIESGO	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés cec pesos - componente 1	289,174	383,990	515,317	440,140
Tasa de interés cec pesos - componente 2	86,393	120,420	155,285	88,302
Tasa de interés cec pesos - componente 3	29,851	57,636	83,171	34,272
Tasa de interés cec uvr - componente 1	37,114	57,947	79,069	56,245
Tasa de interés cec uvr - componente 2	3,569	16,419	32,150	3,580
Tasa de interés cec uvr - componente 3	7,361	14,963	24,727	13,280
Tasa de interés cec tesoros - componente 1	5,579	7,891	9,465	8,071
Tasa de interés cec tesoros - componente 2	78	296	483	234
Tasa de interés cec tesoros - componente 3	66	296	486	168
Tasa de interés ipc	1,562	6,489	18,186	1,562
Tasa de cambio - trm	5,896	14,502	86,992	7,183
Precio de acciones - igbc	36,385	59,938	115,714	55,390
Fondos de inversión colectiva	1	82	244	1
VALOR EN RIESGO TOTAL	503,029	740,869	1,121,289	708,428

Los componentes principales 1, 2 y 3 describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes. CEC corresponde a la curva cero cupón.

(Continúa)

c. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene operaciones internacionales y cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional. Los riesgos cambiarios, surgen en la medida en que fluctúa el valor de las transacciones futuras, los activos monetarios reconocidos y los pasivos monetarios denominados en otras monedas debido a variaciones en las tasas de cambio. La Fiduciaria monitorea la exposición para todos los activos del Fondo denominados en monedas extranjeras. La siguiente tabla presenta un resumen de los activos y pasivos monetarios del Fondo denominados en monedas diferentes al peso colombiano:

Concentración de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre:

2017		
<u>Activo</u>	<u>Valor Ncional USD</u>	<u>Valor en Libros Pesos</u>
Bono Usd Ecopetrol	95,000	313,741
Bono Usd Oleoducto Central S.A	500,000	1,544,339
Bono Republica Colombia	500,000	1,613,344
2016		
<u>Activo</u>	<u>Valor Ncional USD</u>	<u>Valor en Libros Pesos</u>
Bono Usd Ecopetrol	95,000	329,549,375

La Fiduciaria realiza el análisis de sensibilidad de su posición en instrumentos financieros en moneda extranjera calculando el valor en riesgo mediante la metodología estándar de la Superintendencia financiera de Colombia.

b. Riesgo de Crédito:

La Fiduciaria está expuesta al riesgo crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Fiduciaria resulta de las inversiones en títulos de deuda. El portafolio propio también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio propio de la Fiduciaria, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

(Continúa)

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento entrega contra pago DVP (Delivery versus Payment) - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política de la Fiduciaria para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de AA+ y/o Grado de inversión (Calificación Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio propio de Fiduciaria Corficolombiana al 31 diciembre 2017 y 2016

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre 2017		31 de diciembre 2016	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
AAA	4,805,556	4.18%	4,691,782	2.2%
Nación	108,305,714	94.2%	64,629,747	97.3%
BBB*	1,858,081	1.62%	329,549	0.5%
Total	114,969,351	100%	69,651,078	100%

*Calificación Internacional

El patrimonio de la Fiduciaria presenta una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017, puesto que el 100% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA, es riesgo Nación y es grado de inversión.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de su portafolio diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

<u>Tipo Activo</u>	<u>31 de diciembre 2017</u>	<u>31 de diciembre 2016</u>
Títulos de Deuda	114,969,351	69,651,078

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de las Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

(Continúa)

c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual Fiduciaria Corficolombiana revisan diariamente sus recursos disponibles.

La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a los parámetros establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria que sigue los principales supuestos y parámetros del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que no existe un modelo estándar para sociedades fiduciarias.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del portafolio de la Sociedad Fiduciaria y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse para cumplir sus obligaciones con clientes y contrapartes. Además ha establecido planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros de la Fiduciaria, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual:

31 de diciembre 2017

DESCRIPCION	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	106,495,490	-	-	106,495,490
Obligaciones financieras de Corto Plazo	-	-	-	-
Obligaciones financieras de largo plazo	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	106,495,490	-	-	106,495,490

31 de diciembre 2016

DESCRIPCION	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
PASIVOS FINANCIEROS				
A COSTO AMORTIZADO				
Operaciones del mercado monetario	24,869,775	-	-	24,869,775
Obligaciones financieras de Corto Plazo	-	-	-	-
Obligaciones financieras de largo plazo	-	24,746	-	24,746
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	24,869,775	24,746	-	24,894,521

(Continúa)

Como se especificó anteriormente la Fiduciaria mide el riesgo de liquidez al que está expuesta, mediante un indicador de riesgo de liquidez de corto plazo (banda de tiempo de 7 días) cuyos resultados se presentan a continuación:

Componentes	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)	26,623,872	6,217,444
Total Activos Líquidos (B)	39,191,013	46,800,045
Superávit (B - A)	12,567,141	40,582,601
Indicador IRL (en %) (B / A)	147%	753%

Se puede apreciar que la Fiduciaria cuenta con un buen nivel de liquidez ya que cuenta con un superávit de liquidez del 147% para diciembre 2017 y 753% para diciembre de 2016.

d. Riesgo operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el sistema de administración de riesgo operativo, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

Con relación a la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional y en la contabilidad de la Sociedad a diciembre 31 del 2017, se contabilizaron 36 eventos de riesgo operacional Tipo "A" que generaron pérdida y afectaron el estado de resultados de la Fiduciaria, por \$781,006.

Descripción	2017		2016	
	Valor	No. Eventos	Valor	No. Eventos
Riesgo Operativo	\$ 237,871	29	\$ 10,565	22
Litigios en Procesos Ejecutivos			127,907	2
Intereses por multas y sanciones	543,135	7	57,479	5
Multas y sanciones otras autoridades administrativas			1,190	1
Multas y sanciones Superfinanciera de Colombia			200,000	1
Gravamen Movimientos Financieros GMF			63	1
Total General	\$ 781,006	36	\$ 397,204	32

(Continúa)

El total de eventos de riesgo registrados en la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional al corte del 31 de diciembre de 2017, es de 188 eventos distribuidos de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	No. Eventos 2017	Participación	No. Eventos 2016	Participación
		%		%
Recurso Humano	94	50,00%	71	33,81%
Procesos	51	27,13%	68	32,38%
Plataforma Tecnológica	35	18,62%	65	30,95%
Acontecimientos Externos	7	3,72%	2	0,95%
Infraestructura	1	0,53%	4	1,90%
Total general	188	100%	210	100%

Para los eventos de riesgo operacional materializados se definieron e implementaron planes de acción con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia y/o mitigar el impacto en caso de materialización con un porcentaje de implementación de planes de acción del 94,15%, sobre el 5,85% restante, el área de Riesgo Operacional continúa realizando gestión y seguimiento para que dichos eventos cuenten con plan de acción.

Los avances más significativos en materia de riesgo operacional llevados a cabo durante el año 2017 fueron:

- Se brindó capacitación de inducción en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio a los nuevos funcionarios de la entidad obteniendo una eficacia de la capacitación del 98,29%.
- Así mismo se brindó capacitación anual en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio a todos los funcionarios de la entidad obteniendo una eficacia de la capacitación del 98,16%.
- Se realizó el levantamiento de 19 nuevas matrices de riesgo operativo de los procesos Gestión Cumplimiento Operativo y Financiero, Gestión Programación y Pagos, Gestión de Planeación y Control, Gestión de Recursos Humanos, Gestión Riesgo Operacional, Gestión de Negocios Fiduciarios Inmobiliarios, Gestión SAC, Gestión de Conciliaciones Bancarias, Gestión de Facturación y Cartera, Gestión Recursos Administrativos, Gestión Portal Transaccional y servicio al cliente, Gestión Riesgo de Tesorería, Gestión Comercial, Gestión de Inversiones, Gestión de Calidad, Gestión Jurídica, Gestión Negocios Fiduciarios de Garantías, Gestión de Control Interno, Seguridad de la Información.

e. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo SARLAFT

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia,

(Continúa)

adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el 2017 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo residual "Medio Bajo" y "Bajo"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Dicha valoración estuvo afectada por algunos eventos relevantes que impactaron moderadamente la evaluación de riesgos inherentes.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el 2017 se atendieron

(Continúa)

los requerimientos e informes presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios, con algunas oportunidades de mejora, que fueron atendidas por la entidad.

f. Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en los Fideicomisos, Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de los negocios, velando que éstos cumplan con las normas legales, que su documentación cumpla los requisitos legales; y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio, previa autorización del Comité de Aprobación de Negocios.

En lo relacionado con las contingencias judiciales y administrativas que guardan relación con la Fiduciaria, se debe señalar que en los casos que establece la normatividad vigente y las políticas contables internas corporativas, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria, en concordancia con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003 de la Superintendencia Financiera, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

En la nota 16 y 33 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de la Fiduciaria.

g. Administración de capital

La política de la Fiduciaria es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado en general, así como para respaldar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total el cual es monitoreado por la administración de la Fiduciaria y la Junta Directiva mediante el seguimiento al margen de solvencia, retorno de capital de acuerdo con el presupuesto y la distribución de dividendos a los accionistas. Es importante para la Fiduciaria cumplir con los requerimientos de capital necesarios para la gestión actual y proyección de crecimiento en la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Pasivos Pensionales de acuerdo con el margen de Solvencia.

El objetivo de la Fiduciaria para el año 2017 fue alcanzar un retorno Patrimonial (Patrimonio Móvil) de 21.2% con un resultado del ejercicio de 22.3%, resultado por encima del presupuestado, este se da por la sobre ejecución en la Utilidad Presupuestada por el orden de 1.630 Millones, con una Meta de 12.007 Millones y un resultado real de 13.637 Millones.

En cuanto al índice de Solvencia con corte al 31 de diciembre de 2017 la compañía cuenta con la capacidad necesaria para crecer en el monto administrado de Fondos de Inversión Colectiva y de Pasivos Pensionales de acuerdo con las metas de crecimiento de la compañía.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima de las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos

(Continúa)

recursos de la seguridad social será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014, reglamentado por la Circular Externa 006 de 2015 y 045 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante los años 2017 y 2016 la sociedad Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

El valor de los activos recibidos por la Fiduciaria para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

El margen de solvencia de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 cumple con las 100 veces establecidas en el Decreto 2555 de 2010, el cual asciende a 542,162 y 2,119,318 respectivamente.

No hubo cambios en el enfoque de la Fiduciaria para la administración de capital durante el año.

h. Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Fiduciaria Corficolombiana, con el ánimo de continuar brindando una atención eficaz para el segundo semestre de 2017, la Fiduciaria dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros.

Según consta en los informes de la Revisoría Fiscal y Auditoría interna de la Fiduciaria, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Las oportunidades de mejora que fueron identificadas en los citados informes fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas pertinentes.

Así mismo, se han adelantado actividades para la implementación de la circular 008 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación al Sistema de Atención a los Consumidores Financieros en situación de discapacidad.

En cuanto a capacitación, la totalidad de los funcionarios se encuentra certificado en el módulo virtual dedicado a las Finanzas personales y para el segundo semestre el módulo de capacitación estuvo dedicado a la Atención y cultura incluyente.

Igualmente, como miembro del Comité en el programa de educación financiera para los consumidores financieros que adelanta ASOFIDUCIARIAS, Fiduciaria Corficolombiana participa en actividades como: apoyo, revisión y actualización de materiales y presentaciones sobre tipos de Fondos de Inversión Colectiva – FICs; Elaboración material y videos de educación financiera sobre los mismos y funciones de las sociedades fiduciarias.

A través de correos electrónicos, Fiduciaria Corficolombiana envía de manera periódica, boletines a sus funcionarios, con contenidos educativos de gran utilidad que incluyen temas en materia de ahorro, protección y buen manejo de presupuestos y finanzas personales, Además han sido publicados en la Intranet para que puedan ser consultados por los colaboradores en cualquier momento.

Nota 5 – Efectivo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2017	2016
Moneda Legal		
Bancolombia S.A.	\$ 8,133,318	103,594
Banco GNB S.A.	7,817,312	194,284
Banco Av Villas S.A.	164,938	2,958,249
Banco de Bogotá S.A.	2,243,869	266,360
Banco de Occidente S.A.	12,505,361	531,462
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	15,039	15,091
Banco de la República	2,500	2,501
Corficolombiana S.A.	5,009,787	113,650
	\$ 35,892,124	4,185,191
Moneda Extranjera en Moneda legal		
Banco Citibank S.A.	220,873	114,344
	\$ 36,112,997	4,299,535

La tasa representativa de mercado utilizada para re expresar los depósitos en dólares que tiene la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$2,984 y \$3,000 pesos respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos.

	2017	2016
Calidad crediticia		
AAA	\$ 28,278,146	1,131,911
AA+	7,834,851	3,167,624
BBB+	-	-
No disponible - Cajas menores	3,689	3,447
	\$ 36,116,686	4,302,982

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones, ni limitaciones sobre el disponible.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tienen partidas conciliatorias, ver Nota. 14 Cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se evidencian indicios de deterioro para el Efectivo.

Nota 6 – Operaciones del mercado monetario y relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 se presentaron las siguientes operaciones simultáneas en moneda legal:

N. Título	Vencimiento	Valor Nominal	Valor Mercado	Tasa de Mercado (E.A)
3962458	9/01/2018	\$ 2,046,820	\$ 2,060,976	5.6
3963805	12/01/2018	558,641	557,520	6.3
			\$ 2,618,496	

(Continúa)

Nota 7 – Inversiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Negociables		
A valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda (1) \$	6,243,991	5,021,331
Inversiones en acuerdos conjuntos	-	2,684
	6,243,991	5,024,015
Disponibles para la Venta		
A valor razonable con cambios en el ORI		
Títulos de tesorería – Tes	108,725,360	64,629,747
Inversiones en instrumentos de patrimonio (2)	5.590.292	3,028,344
	114,315,652	67,658,091
	\$ 120,559,643	72,682,106

(1) Al 31 de diciembre del 2017 se tienen bonos en USD por \$3,471.425 cuyo valor nominal es \$1,095 USD

(2) La variación corresponde a la relación de intercambio entre la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y las entidades inversionistas de Deceval, dicha operación se autorizó el 26 de mayo de 2017, en la cual la BVC emitió a favor de cada Accionista de Deceval 33.500 acciones de la BVC por cada Acción de Deceval, por lo tanto las 6,468 acciones de Deceval fueron intercambiadas por 216,678.000 acciones de la BVC, operación que fue realizada el 14 de diciembre de 2017, a esta fecha las acciones de Deceval estaban a un precio de \$677,748.80 pasando a un precio de \$25.12 por acción de la BVC, la cual dejó una utilidad por valoración por \$1,059.272 pesos.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 se reconocieron dividendos en el estado de resultados por las inversiones de Deceval por valor de \$323,911 y \$265,220 respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Sociedad Fiduciaria tiene activos financieros a valor razonable:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Calidad crediticia		
Emitidos y garantizados por la Nación \$	108,725,360	64,629,747
Grado de inversión	11,834,283	5,024,015
No aplica - Deceval	-	3,028,344
	\$ 120,559,643	72,682,106

(Continúa)

Las inversiones que están garantizando instrumentos financieros a costo amortizado – Operaciones Simultaneas, son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos a valor razonable con cambios en el ORI - en garantía sobre operaciones en el mercado monetario	\$ 106,536,360	24,902,142

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones, ni limitaciones sobre las inversiones.

Nota 8 – Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones (1)	\$ 12,006,725	5,802,636
Impuestos (2)	1,022	2,945,377
A empleados	623,005	533,868
Diversas (3)	3,712,567	1,233,461
	16,343,319	10,515,342
Deterioro comisiones fiduciarias (4)	(7,660,735)	(464,597)
Deterioro diversas	(478,797)	(348,973)
	(8,139,532)	(813,570)
	\$ 8,203,787	9,701,772

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comisiones:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones Fondos de Inversión Colectivo y Capital Privado	\$ 2,407,041	2,397,621
Comisiones Negocios Fiduciarios (*)	9,599,684	3,405,015
	\$ 12,006,725	5,802,636

(*) Corresponde principalmente al valor de la comisión del Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2, establecida en el Otrosí No. 3 al contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración de Recursos Denominado Ruta del Sol Sector 2, así:

- Comisión variable sobre el portafolio de inversiones que se calculará y causará mensualmente de acuerdo con lo establecido en el otrosí y será pagadera a veinticuatro meses, por valor al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$1.029.455, y \$ \$1.264.332, respectivamente.
- Comisión variable de éxito del portafolio, que se calculará y cobrará anualmente de acuerdo a lo establecido en el otrosí a partir de enero de 2017. El saldo al 31 de diciembre de 2017 es de \$6.100.479.

(Continúa)

Las comisiones serán pagadas a la Fiduciaria con los rendimientos de la misma vigencia, una vez sean efectivamente trasladados a las subcuentas, dado el cumplimiento de los requisitos señalados en la Sección 13.04 (c), o en la sección 13.03 del contrato de Concesión.

La cuenta evaluada individualmente corresponde a la concesionaria Ruta del Sol SAS y Vida centro profesional S.A.

De acuerdo al análisis realizado según el acta 363 de la Junta Directiva realizada el 14 de diciembre de 2017, se considera baja la probabilidad de recuperación de la cuenta por cobrar, debido a la incertidumbre, tanto de una fecha cierta de pago, como de la suficiencia de los recursos que se encontrarán remanentes en el Patrimonio Autónomo para atender esta obligación, igualmente dada la situación legal y terminación anticipada del contrato de la concesión Ruta del Sol, fideicomitente del fideicomiso Ruta del Sol Sector 2, la Junta Directiva autorizó realizar el deterioro del 100%.

En cuanto la cuenta por cobrar a Vida Centro Profesional S.A. a diciembre de 2016 se ejecutó un acuerdo de pago sobre las comisiones de los fideicomisos Vida Centro Profesional, Vida Centro Profesional Cartagena, y Acciones Vida Centro Profesional donde actúa como fideicomitente, por valor de \$387,630, que sería pagada en un plazo de tres años, y de acuerdo al comportamiento histórico del cliente, y teniendo en cuenta que los fideicomisos en mención ya se encontraban liquidados se consideró un deterioro del 53%.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por comisiones por plazos de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo		
		2017	2016
0 – 120	0%	\$ 11,083,134	5,465,692
121 – 150	26%	83,243	32,215
151 - 180	40%	13,424	122,641
181 - 360	55%	184,385	150,639
361 - 540	70%	223,150	6,346
541 - 720	85%	109,816	12,201
Mayor a 720	100%	309,573	12,902
		<u>\$ 12,006,725</u>	<u>5,802,636</u>

La cuenta por cobrar que es evaluada individualmente corresponde a Ruta del Sol por \$ 7,116,027 con un deterioro de 100%, este análisis se realizó en la reunión de la junta directiva acta 363 el 14 de diciembre de 2017 donde se determinó que dada son situación legal y terminación anticipada del contrato de la concesión, y al no tener claro una fecha probable del pago de la comisión, se autorizó para realizar el deterioro.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por impuestos

Cuentas por Cobrar Impuestos	2017	2016
Anticipo impuesto de ICA	\$ 1,022	1,222
Retenciones en la fuente	-	16,871
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (a)	-	2,927,284
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 1,022</u>	<u>2,945,377</u>

(Continúa)

43
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2016 correspondía al impuesto neto de Renta y complementarios, después de descontar el pasivo, los anticipos, las retenciones en la fuente y auto retenciones en la fuente practicadas, dando como resultado un saldo a favor.

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos a favor en impuesto de renta (1)	\$ 476,551	-
Servicios administrativos	598,455	428,805
Cuentas por cobrar exempleados	183,639	247,520
Impuestos por cobrar a los FIC, FCP y Encargos Fiduciarios (2)	2,453,690	354,713
Retención en la fuente patrimonios Autónomos	232	379
Otros deudores	-	20,509
Procesos jurídicos	-	3,000
Partidas conciliatorias	-	178,535
	<u>\$ 3,712,567</u>	<u>1,233,461</u>

(1) Corresponde al anticipo de impuesto de renta que quedo pendiente al 31 de diciembre de 2017.

(2) Corresponde al reconocimiento de los impuestos de los FICs, FCP y encargos fiduciarios a 31 de diciembre de 2017 que son responsabilidad de la fiduciaria, y son legalizados al momento de la declaración, sin generar salida de recursos de la Sociedad.

No requieren reconocimiento de gasto de deterioro, dado que están gestionadas a nivel interno y externo, valores que son recibidos en los 30 días siguientes.

(4) Deterioro cuentas por cobrar

El siguiente es el movimiento del deterioro al 31 de diciembre:

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ (464,597)	(348,973)	(813,570)
Deterioro cargado a gastos	(7,465,580)	(138,060)	(7,603,640)
Dadas de baja (Facturación Suspendida) (*)	70,114	-	70,114
Reclasificaciones (**)	14,738	(14,738)	-
Recuperaciones por deterioro	184,590	22,974	207,564
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ (7,660,735)</u>	<u>(478,797)</u>	<u>(8,139,532)</u>

	<u>Comisiones</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ (835,354)	(275,710)	(1,111,064)
Deterioro cargado a gastos	(410,207)	(297,475)	(707,682)
Dadas de baja	51,998	194,638	246,636
Recuperaciones deterioro	728,966	29,574	758,540
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ (464,597)</u>	<u>(348,973)</u>	<u>(813,570)</u>

(Continúa)

(*) La variación corresponde a la baja de la facturación suspendida dado que en el comité de cartera se determinó que estos valores no iban a ser recuperables.

(**) Corresponde a reclasificación del deterioro de cuentas por cobrar diversas de diciembre de 2016 que quedó incluido en el deterioro de comisiones.

El siguiente es el detalle de la maduración de las Cuentas por Cobrar:

2017

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 11,364,186	642,539	12,006,725
Impuestos	1,022	-	1,022
A Empleados	82,247	540,758	623,005
Diversas	3,218,334	494,233	3,712,567
	<u>\$ 14,665,789</u>	<u>1,677,530</u>	<u>16,343,319</u>

2016

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Comisiones	\$ 4,110,328	1,692,308	5,802,636
Impuestos	2,945,377	-	2,945,377
A Empleados	66,462	467,406	533,868
Diversas	1,085,745	147,716	1,233,461
	<u>\$ 8,207,912</u>	<u>2,307,430</u>	<u>10,515,342</u>

Nota 9 – Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

2017	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Terrenos	\$ 6,518	-	6,518
Edificios	41,482	(2,957)	38,525
Vehículos (*)	77,847	(68,633)	9,214
Enseres y accesorios	777,942	(312,953)	464,989
Equipo de oficina	263,326	(105,727)	157,599
Equipo informático	4,641,212	(2,147,694)	2,493,518
Mejoras en propiedades ajenas	932,572	(187,309)	745,263
	<u>\$ 6,740,899</u>	<u>(2,825,273)</u>	<u>3,915,626</u>

(Continúa)

45
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

2016	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Terrenos	\$ 6,518	-	6,518
Edificios	41,482	(2,218)	39,264
Vehículos (*)	77,847	(51,474)	26,373
Enseres y accesorios	722,810	(226,551)	496,259
Equipo de oficina	243,585	(76,807)	166,778
Equipo informático	3,981,286	(1,448,397)	2,532,889
Mejoras en propiedades ajenas	1,029,947	(208,557)	821,390
	<u>\$ 6,103,475</u>	<u>(2,014,004)</u>	<u>4,089,471</u>

(*) Corresponde al contrato de leasing financiero sobre vehículo realizado con Leasing Corficolombiana, con opción de compra y transferencia del bien al final del contrato, sobre el cual no se tiene ninguna restricción sobre el mismo.

La Fiduciaria reconoce la propiedad y equipo al costo.

El siguiente es el movimiento de la propiedad y equipo al 31 diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo		
Saldo anterior	\$ 6,103,475	3,621,517
Compras o adquisiciones	822,206	2,605,070
Retiros, activos totalmente depreciados	(184,782)	(123,114)
Saldo actual	<u>6,740,899</u>	<u>6,103,475</u>
Depreciación Acumulada		
Saldo anterior	2,014,004	1,448,430
Depreciación con cargo a resultados	996,051	659,613
Retiros, activos totalmente depreciados	(184,782)	(94,039)
Saldo actual	<u>2,825,273</u>	<u>2,014,004</u>
	<u>\$ 3,915,626</u>	<u>4,089,471</u>

La Fiduciaria ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de sus activos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, temblor, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, daños de agua, anegación, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio, sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Durante los periodos que se presentan las propiedades y equipos no presentaron indicios de deterioro.

Al cierre de 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones ni pignoraciones sobre las propiedades y equipo.

(Continúa)

Nota 10 – Activos intangibles

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo		
Saldo anterior	\$ 2,285,307	1,266,812
Compras	1,820,696	1,465,240
Intangibles totalmente amortizados	(501,149)	(446,745)
Saldo actual	\$ 3,604,854	2,285,307
Amortización Acumulada:		
Saldo anterior	\$ (585,863)	(140,155)
Gasto Amortización del periodo	(1,141,334)	(892,453)
Intangibles totalmente amortizados	501,149	446,745
Saldo actual	\$ (1,226,048)	(585,863)
	\$ 2,378,806	1,699,444

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

La siguiente es la maduración de los intangibles:

Saldos a 31 de diciembre de 2017

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 Año</u>	<u>Saldo</u>
Software	\$ 297,833	1,132,706	1,430,539
Licencias	653,303	294,964	948,267
	\$ 951,136	1,427,670	2,378,806

Saldos a 31 de diciembre de 2016

	<u>Menor a 1 Año</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Saldo</u>
Software	\$ 77,444	1,043,240	1,120,684
Licencias	93,316	485,444	578,760
	\$ 170,760	1,528,684	1,699,444

(Continúa)

Nota 11 – Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto sobre la Renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

1. Componentes del gasto por impuesto de Renta:

	<u>31 Diciembre de 2017</u>	<u>31 Diciembre de 2016</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 8,558,681	\$ 5,130,490
Sobretasa Impuesto de renta	1,462,356	-
Impuesto del CREE	-	1,878,463
Sobretasa del CREE	-	1,204,309
Subtotal	10,021,037	8,213,262
Impuesto diferido del año	(2,743,019)	(665,327)
Total	\$ 7,278,018	\$ 7,547,935

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Corficolombiana S.A. estipulan que:
En Colombia

- i. Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33%, respectivamente (incluida la sobretasa de renta, únicamente para los años 2017 del 6%, y 2018 del 4%). Para el año 2016 la tarifa de impuesto sobre la renta y CREE fue del 40%.
- ii. A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3% hasta el 31 de enero 2016).
- iii. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- iv. La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, realizó las siguientes modificaciones en materia tributaria, así:
 - Impuesto de Renta: La tarifa general aplicable a personas jurídicas será del 33% y de forma transitoria solo por el año 2017 la tarifa de renta será del 34%.
 - Sobretasa de Renta: Se establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para utilidades superiores a \$800.000.000, la cual será del 6% para el año 2017 y del 4% para 2018.
 - Renta presuntiva: Se modifica la tarifa de renta presuntiva, de tal forma que el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
 - GMF: Mantiene el gravamen a los movimientos financieros (4X1000) de forma permanente.
 - Mantiene la exoneración de cotizaciones y aportes a salud, SENA e ICBF para pagos a trabajadores que devenguen menos de 10smlmv.

(Continúa)

- IVA: Se fija la tarifa general en el 19% y una tarifa especial del 5% para determinados bienes y servicios. Se incorporan nuevos bienes y servicios gravados como la primera venta de vivienda nueva cuyo valor supere las 26.800 UVT, la cual será gravada a una tarifa del 5%.
- Impuesto del CREE: A partir de la vigencia fiscal 2017 este impuesto fue derogado al igual que la sobretasa del mismo.
- Impuesto a la Riqueza: no se prorrogó impuesto a la riqueza, por lo cual solo estará vigente el establecido en la ley 1739 de 2014, es decir, la última anualidad para personas jurídicas será hasta el año 2017.
- Se tipifica como delito la omisión de activos o la inclusión de pasivos inexistentes en un valor igual o superior a 7.250 SMLMV so pena de multa y pena privativa de la libertad.

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	31 Diciembre de 2017	31 Diciembre de 2016
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 20,915,258	\$ 20,754,279
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes (40%)	8,366,103	8,301,712
Gastos no deducibles	565,354	182,885
Diferencias Permanentes entre Utilidad IFRS y Utilidad Colgaap	-	163,375
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(129,564)	(106,088)
Otros ingresos no gravados	(2,121,629)	(1,175,540)
Renta Exenta	-	(8,912)
Efecto en el impuesto diferido de cambios en las tasas tributarias	645,754	138,029
Bases Diferentes para CREE	-	52,474
Bases Diferentes en sobretasa de impuesto de renta	(48,000)	-
Total gasto del impuesto del período	\$ 7,278,018	\$ 7,547,935

3. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Fiduciaria no posee excesos de renta presuntiva ni perdida fiscal pendiente de compensar.

(Continúa)

4. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Año terminado en 31 de diciembre de 2017

	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Impuesto Diferido Activo				
Inversiones Renta fija	1,268,049	(128,689)	(542,256)	854,482
Cuentas por cobrar negocios fiduciarios	86,816	(122,305)	-	209,121
Beneficios empleados	225,325	(124,510)	-	349,835
Provisión comisiones fiduciarias	-	(2,319,238)	-	2,319,238
Otros	19,360	15,252	-	4,108
Subtotal	1,599,550	(2,679,490)	(542,256)	3,736,784
Impuesto Diferido Pasivo				
Provisión comisiones fiduciarias	(62,192)	(62,192)	-	-
Inversiones Renta Variable	(192,653)	-	192,653	-
Propiedad planta y equipo	(19,611)	(1,336)	-	(18,275)
Subtotal	(274,456)	(63,528)	192,653	(18,275)
Total	1,325,094	(2,743,018)	(349,603)	3,718,509

Año terminado en 31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Impuesto Diferido Activo				
Inversiones	2,667,772	(630,466)	(2,030,189)	1,268,049
Otros	679,876	348,375	-	331,501
Subtotal	3,347,648	(282,091)	(2,030,189)	1,599,550
Impuesto Diferido Pasivo				
Comisiones fiduciarias	(203,384)	(141,192)	-	(62,192)
Inversiones	(186,933)	-	(5,720)	(192,653)
Propiedad planta y equipo	(17,460)	2,151	-	(19,611)
Derivados	(244,195)	(244,195)	-	-
Subtotal	(651,972)	(383,236)	(5,720)	(274,456)
Total	\$ 2,695,676	(665,327)	(2,035,909)	1,325,094

(Continúa)

5. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

	31 de diciembre de 2017			31 Diciembre de 2016		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajuste a patrimonio	\$ (2,473,347)	192,653	(2,280,694)	130,043	(5,719)	124,324
Ganancias y/o pérdidas no realizadas (inversiones disponibles por la venta)	\$ 1,392,648	(542,256)	850,392	5,075,472	(2,030,189)	3,045,283
Total	\$ (1,080,699)	(349,603)	(1,430,302)	5,205,515	(2,035,908)	3,169,607

6. Impuesto Diferido respecto a Subsidiarias, asociados o negocios conjuntos.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. no ejecuta operaciones con Subsidiarias, asociados o negocios conjuntos, por lo anterior no se registraron impuestos diferidos pasivos o activos con respecto a diferencias temporarias de inversiones.

7. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Fiduciaria no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

8. Compensación impuesto

Los saldos de impuesto diferido activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, y 2016, después de compensaciones conforme a lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12 es el siguiente:

2017	Impuesto Diferido Calculado	Ajuste Compensación	Saldo Impuesto Diferido presentado en estado de situación financiera
Activo por Impuesto Diferido	\$ 3,736,784	(18,070)	3,718,714
Pasivo por Impuesto Diferido	(18,275)	18,070	-205
Neto Impuesto diferido	\$ 3,718,509	-	3,718,509

2016	Impuesto Diferido Calculado	Ajuste Compensación	Saldo Impuesto Diferido presentado en estado de situación financiera
Activo por Impuesto Diferido	\$ 1.599.550	(81.598)	1.517.952
Pasivo por Impuesto Diferido	274.456	81.598	192.858
Neto Impuesto diferido	\$ 1.325.094	-	1.325.094

9. Recuperabilidad impuesto diferido.

De acuerdo a sus proyecciones, La Fiduciaria generará rentas fiscales futuras contra los cuales podrá compensar estas diferencias temporarias deducibles.

(Continúa)

Nota 12 – Instrumentos financieros a costo amortizado

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Moneda Legal	2017		2016	
	Valor	Rendimiento promedio	Valor	Rendimiento promedio
Operaciones Simultáneas	106,495,490	4.65%	24,869,775	6.74%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones simultáneas estaban garantizadas con inversiones en títulos de deuda por valor de \$106,536,360 y \$24,902,775, respectivamente.

Nota 13 – Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 no poseemos obligaciones por concepto de leasing financiero y se está evaluando ejercer la opción de compra, el siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2016:

Obligaciones leasing financiero

2016	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	TOTAL
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	24,519	2,044	26,563
Menos costos financieros futuros	(1,796)	(21)	(1,817)
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	22,723	2,023	24,746

Corresponde al contrato de leasing financiero sobre un vehículo el cual presenta opción de compra y transferencia del bien al final del contrato, no se tiene ninguna restricción sobre el mismo.

El siguiente es el movimiento de depreciación realizado sobre el bien en leasing financiero:

	2017	2016
Costo:		
Vehículo	\$ 77,847	77,847
Depreciación Acumulada:		
Saldo anterior	51,474	34,316
Depreciación con cargo a resultados	17,159	17,158
Saldo actual	\$ 68,633	51,474
Valor Neto	\$ 9,214	26,373

(Continúa)

Nota 14 - Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones y honorarios	\$ 252,121	103,166
Industria y comercio	200,576	219,146
Impuesto Cree	-	1,401,416
Impuesto sobre las ventas por pagar	275,821	354,420
Sobretasas y otros	-	227,942
Retenciones en la fuente (1)	3,211,401	1,027,654
Arrendamientos	18,691	52,842
Proveedores (2)	2,838,299	1,575,726
Diversas (3)	823,887	784,740
	\$ 7,620,796	5,747,052

(1) La variación principalmente corresponde al pago de retenciones en la fuente aplicadas a las operaciones del 2017 e impuestos de los fondos de Inversión, encargos fiduciarios sobre utilidades de los fideicomisos, principalmente en el FCP Av Colombia por \$2.149.033 el cual adquirió un inmueble.

(2) El siguiente es el detalle de la cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre :

Proveedor	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administración Documentos Ltda.	\$ -	24,415
Aexpress S.A.	20,085	63,301
Banco de Occidente S.A.	4,813	32,843
Bolsa de Valores De Colombia S.A.	-	22,227
Cititrust S.A.	88,985	65,269
Corporación Financiera Colombiana S.A (a)	1,699,008	499,887
Infórmese S.A.S	-	88,451
ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S	46,164	77,596
Openlink Sistemas de Redes de Datos	40,555	63,550
Oracle Colombia Limitada	-	119,521
Quick BPO	9,473	24,689
Seguros del Estado S.A.	86,400	63,000
Sodexho Soluciones S.A.	-	20,488
SQDM S.A	44,420	39,973
Visión Software S.A	132,446	75,189
Taxis Libres 444444 S.A	6,400	-
A Toda Hora S.A.	62,060	-
Cajas de compensación	66,847	-
Etek International	104,202	-
Presencia Laboral	37,847	-
Otros	388,594	295,327
	\$ 2,838,299	1,575,726

(Continúa)

53
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(a) Corresponde al pago pendiente por los siguientes conceptos, pagaderos entre 30 y 60 días:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios prestados por licenciamiento empresariales	\$ 421,941	-
Red banca comercial	294,622	392,381
Cobros por servicios de sistemas	723,689	-
Servicios públicos	256,788	-
Arrendamientos otros pisos	-	1,832
Otros	1,968	105,674
	<u>\$ 1,699,008</u>	<u>499,887</u>

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

Concepto	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cheques girados no cobrados	\$ 24,384	24,385
Giros de nómina y libranzas	109,692	90,868
Indemnización clientes Fondos de Inversión Colectiva (*)	74,516	74,598
Cuenta por pagar facturación y cartera	46,297	-
Consignaciones no registradas en libros (a)	503,312	417,622
Pagos no registrados en extracto (b)	-	81,607
Otras	65,686	95,660
	<u>\$ 823,887</u>	<u>784,740</u>

(*)Corresponde a saldos a favor para clientes y fideicomisos por mayor valor consignado en pago de comisiones e impuestos.

(a) **Consignaciones no registradas en Libros**

2017	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Banco Av Villas S.A.	-	\$ -	24	\$ 11,353	\$ 11,353
Bancolombia S.A.	77	185,379	133	101,842	287,221
Banco de Occidente S.A.	147	137,775	242	66,963	204,738
	<u>224</u>	<u>\$ 323,154</u>	<u>399</u>	<u>\$ 180,158</u>	<u>\$ 503,312</u>

2016	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Banco Av Villas S.A.	2	\$ 6,458	46	\$ 15,601	\$ 22,059
Bancolombia S.A.	44	61,663	171	88,081	149,744
Banco de Occidente S.A.	202	189,904	290	55,840	245,744
Banco GNB S.A.	1	75	0	0	75
	<u>249</u>	<u>\$ 258,100</u>	<u>507</u>	<u>\$ 159,522</u>	<u>\$ 417,622</u>

(Continúa)

(b) Pagos no registrados en extracto

2016	Cantidad	Menor a 1 año	Cantidad	Mayor a 1 año	Total
Banco Av Villas S.A.	0	\$ 0	10	\$ 34,490	\$ 34,490
Bancolombia S.A.	0	0	1	107	107
Banco de Occidente S.A.	15	40,735	15	6,275	47,010
	15	\$ 40,735	26	\$ 40,872	\$ 81,607

El disponible refleja los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de la sociedad, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, los saldos en el pasivo corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas bancarias pendientes por identificar y corresponde a pagos realizados pendiente por reflejar en el extracto bancario.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

2017	Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Comisiones y honorarios	\$ 252,121	-	252,121
Impuestos	476,397	-	476,397
Arrendamientos	18,691	-	18,691
Proveedores y Servicios por Pagar	2,838,299	-	2,838,299
Retenciones y aportes laborales	3,211,401	-	3,211,401
Diversas	740,161	83,726	823,887
	\$ 7,537,070	83,726	7,620,796

2016	Menor a 1 Año	Mayor a 1 año	Saldo
Comisiones y honorarios	\$ 103,166	-	103,166
Impuestos	2,202,924	-	2,202,924
Arrendamientos	52,842	-	52,842
Proveedores y Servicios por Pagar	1,575,726	-	1,575,726
Retenciones y aportes laborales	1,027,654	-	1,027,654
Diversas	685,757	98,983	784,740
	\$ 5,648,069	98,983	5,747,052

Nota 15 – Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2017	2016
Beneficios de corto plazo		
Cesantías	\$ 596,662	458,230
Vacaciones	702,928	588,274
Prima Extralegal	447,360	327,950
Beneficios de largo plazo		
Cálculo Actuarial Prima de Antigüedad	1,046,788	671,631
Total Obligaciones Laborales	\$ 2,793,738	2,046,085

(Continúa)

El siguiente es el movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 671,631	443,172
Calculo actuarial beneficios a empleados	457,548	422,186
Pagos a los empleados	(82,991)	(193,727)
Saldo al final del periodo	\$ 1,046,188	671,631

Los beneficios a los empleados de largo plazo corresponden a la prima de antigüedad compensación en dinero que se otorga a los funcionarios fijos de la Fiduciaria que cumplen aniversarios de 10, 15, 20, 25 y 30 años de labores continuas con la entidad y que tiene como fin premiar la permanencia de los colaboradores en la empresa. La recuperación sobre la provisión y el cálculo actuarial son reconocidas en el estado de resultados.

El informe del cálculo actuarial se realizó el 24 de diciembre de 2017. Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios de largo plazo de los empleados se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	6.50%	7.25%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento salarial	3.50%	3.50%

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios a los empleados de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

2017	Incremento en la variable		Disminución en la variable	
Tasa de descuento	7.00%	\$ 1,017,233	6.00%	\$ 1,076,784
Tasa de crecimiento de los salarios	3.00%	\$ 1,082,648	4.0%	\$ 1,011,460
2016	Incremento en la variable		Disminución en la variable	
Tasa de descuento	8.75%	\$ 650.597	6.75%	\$ 693.875
Tasa de crecimiento de los salarios	3.50%	\$ 697.946	4.0%	\$ 646.615

Nota 16 – Provisiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Litigios En Proceso Ejecutivo (1)	\$ 13,000	38,281

La provisión de multas y sanciones otras autoridades administrativas corresponde a:

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde al proceso ordinario civil por enriquecimiento sin justa causa, que la Fiduciaria instauró contra Prierre Demidoff, y que conoció el juez primero civil del circuito de Cartagena, profiriendo sentencia en primera instancia, negando las pretensiones de

(Continúa)

la Fiduciaria y condenándola al pago a favor del demandado. La provisión se reverso en noviembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde al proceso civil ordinario instaurado por Carlos Eduardo Calvache Giraldo contra Fiduciaria Corficolombiana S.A., en el cual se condenó en primera instancia a la Fiduciaria a pagar COP\$128,000. La sentencia fue apelada. El 31 de diciembre de 2016, Se provisionaron \$38,281, a marzo de 2017 en segunda instancia se revoca el fallo, y se reversa la provisión.

El siguiente es el movimiento de las provisiones:

	2017
Saldo inicial	\$ 38,281
Incremento de provisiones	13,000
Monto reversado por provisiones no utilizadas	(38,281)
Saldo actual	\$ 13,000

Nota 17 – Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre:

	2017	2016
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	31,383,950	31,383,950
Número de acciones ordinarias: Suscritas y pagadas	31,383,950	31,383,950

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción, la totalidad de las acciones están clasificadas como acciones comunes.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social autorizado es de \$31.383.950.y no existen restricciones, ni reservas sobre sobre la distribución de dividendos ni en las acciones.

Nota 18 – Reservas

Prima en colocación de acciones

Durante el año 2017 y 2016, la cuenta no presento movimiento y su saldo es de 4.258.575.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió por valor de \$13.104.177 y \$11.783,542 respectivamente.

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas, es una partida creada y exigida por la ley, por tal motivo

(Continúa)

no está sometida a la voluntad de la empresa y no se puede disponer de ellas para un fin diferente al de enjugar pérdidas.

Reservas ocasionales

Mediante acta de asamblea de accionistas No 62 del 18 de marzo de 2016 se aprobó realizar la apropiación de \$728,441 para el pago del impuesto a la riqueza de la vigencia actual y subsiguiente, sin embargo el valor efectivamente pagado fue por \$223,372.

Mediante acta de asamblea de accionistas No 65 del 17 de marzo de 2017 se aprobó la liberación de la reserva ocasional de \$524,872.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

Los dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 65 del 17 de Marzo de 2017, a razón de 395.44 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones por un valor total de \$12,410,582.

Los dividendos aprobados en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 62 del 18 de Marzo de 2016, a razón de 121.68 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones por un valor total de \$ 3.818.668.

Nota 19 –Comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	\$ 31,895,366	29,031,641
Fideicomisos de administración (1)	18,817,767	11,306,297
Fideicomisos inmobiliarios	5,245,714	5,099,664
Fideicomisos de garantía	1,794,492	1,574,803
Fideicomisos de inversión	244,983	205,314
Fideicomisos recursos del Sistema General de Seguridad Social y otros relacionados	75,609	21,869
Bonos y Tenedores de Bonos	46,073	-
	<u>\$ 58,120,004</u>	<u>47,239,588</u>

(1) La variación corresponde principalmente al reconocimiento de comisión fiduciaria como instrumento a largo plazo del Fideicomiso Ruta del Sol incluida comisión éxito, por valor de \$5.333.021.

(Continúa)

Nota 20 – Por actividades en operaciones conjuntas

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades en operaciones conjuntas al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Rendimientos en cuentas de ahorro	\$ -	1,087
Valoración de inversiones a valor razonable	27	11,163
Comisiones (1)	-	534,773
	<u>\$ 27</u>	<u>547,023</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 la Fiduciaria no presenta operaciones conjuntas. Participaba en la operación conjunta Consorcio Fidufonpet 2006, el cual se canceló en febrero de 2017.

Nota 21 – Otros ingresos de operación

El siguiente es el detalle de los otros ingresos de operación al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por reintegro de gastos administrativos	\$ 129,205	65,940
Activos Castigados	107,021	51,016
Recuperación pagos prima de antigüedad empleados de Corficolombiana	-	101,568
Ingresos por reintegro de gastos para Fideicomisos	11,516	14,376
Reintegro de EPS por incapacidades	69,533	72,335
Otros (1)	5,133,678	34,049
	<u>\$ 5,450,953</u>	<u>339,284</u>

(1) Corresponde principalmente a la realización del ORI de las acciones de Deceval por valor de \$3,976,023, y el reconocimiento del ajuste a valor razonable entre el valor en libros de Deceval (precio de transacción) y el precio de mercado de las acciones de la BVC el día de la transacción (14 de diciembre de 2017) por valor de \$1,059,272.

Nota 22 – Recuperación provisiones ejercicios anteriores

El siguiente es el detalle de la recuperación de provisiones de ejercicios anteriores al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recuperación provisiones ejercicios anteriores	\$ 233,844	2,802,655

(Continúa)

Al 31 diciembre de 2017 corresponde principalmente a reversión de provisiones de impuesto de renta y cree por valor de \$108,251., así como la recuperación de provisión del proceso civil ordinario instaurado por Carlos Eduardo Calache por \$38.280 que en segunda instancia se revoca el fallo.

Al 31 diciembre de 2016 se realizó reversión de la provisión asociada al proceso de responsabilidad fiscal CD00203 dado que el 27 de septiembre de 2016 quedó ejecutado el Auto de fecha 4 de agosto de 2016, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera-Subsección B, declaró la legalidad del acuerdo conciliatorio con el cual la Contraloría General de la República se obligó a revocar el fallo y a excluir a la Fiduciaria del Boletín de Responsables Fiscales a 31 de diciembre de 2016

Nota 23 – Por valoración de inversiones a valor razonable – neto

El siguiente es el detalle de los ingresos por valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por Valoración de TES	\$ 4,844,532	5,175,032
Por Valoración Titularizaciones	29,121	100,993
Por Valoración Bonos	135,158	17,738
Por Valoración Certificados de Deposito	299,160	143,640
Por Títulos de Reducción de Deuda	(282,370)	-
	\$ 5,025,601	5,437,403

La disminución en la valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda corresponde a los comportamientos en los precios del mercado.

Nota 24 – Intereses cuentas de ahorro y otros intereses:

El siguiente es el detalle de intereses de cuentas de ahorro y otros intereses al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por descuentos	\$ 920,765	3,646
Otros Intereses	101,436	133,232
Intereses cuenta de Ahorros y Corriente		
Banco de Bogotá S.A.	323,146	1,006,652
Itau corpbanca Colombia S.A.	783	118,500
Banco Av villas S.A.	159,917	240,810
Banco Gnb Sudameris S.A.	520,258	377,378
Coopcentral S.A.	8,541	-
Banco de occidente S.A.	558,811	103,433
Corporación financiera colombiana S.A.	445,221	649,447
Bancolombia S.A.	415,221	166,747
	\$ 3,454,099	2,799,845

(Continúa)

Nota 25 – Beneficios a los empleados:

El siguiente es el detalle de gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre:

	2017	2016
Salario Integral	\$ 4,478,309	4,084,497
Sueldos	8,225,733	6,791,921
Bonificaciones	2,086,666	1,931,315
Aportes por pensiones	1,458,744	1,250,872
Aportes por salud	388,191	357,182
Horas extras	30,299	23,139
Auxilio de transporte	88,467	68,898
Cesantías	730,954	607,938
Intereses sobre cesantías	80,454	66,951
Prima legal	733,304	607,976
Vacaciones	782,209	701,112
Prima de vacaciones	400,949	330,438
Prima de antigüedad	458,148	422,186
Indemnizaciones	90,494	233,742
Caja compensación familiar, Icbf y Sena	704,501	609,676
Dotación y suministro a empleados	43,886	34,798
Capacitación al personal	234,279	165,881
Aporte de la compañía al fondo mutuo	308,436	287,599
Beneficio empleados		
Aporte de la compañía en medicina	503,906	277,839
Prepagada beneficio empleados		
Otros beneficios a empleados	166,991	168,578
	\$ 21,994,921	19,022,537

Nota 26 – Honorarios

El siguiente es el detalle del gasto de honorarios por los años terminados al 31 de diciembre:

	2017	2016
Junta Directiva	\$ 40,574	46,239
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	697,522	251,626
Avalúos	-	300
Asesorías Jurídicas	503,237	814,658
Otros (1)	732,413	540,252
	\$ 1,973,746	1,653,075

(1) El siguiente es el detalle de los otros honorarios:

(Continúa)

61
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

	2017	2016
Comité directivo auditoria	\$ 16,133	10,342
Pardo & Asociados Estrategias Tributarias S.A.	139,705	99,408
Consultorías En Riesgo Corporativo Ltda.	53,116	50,929
Proyección Móvil S.A.S.	-	-
Prisma Direct SAS	26,138	42,124
Asesorías Alfa	27,543	50,906
PWC Ltda	23,436	48,050
Seix S.A	-	35,640
Franco rodriguez y asociados consultores Ltda	-	24,820
Fitch Ratings Colombia S.A.	47,219	21,736
Brc Investor Services S.A	17,954	20,452
Ernst & young Ltda	55,692	-
Quality services consultores Ltda	43,320	-
E & m desarrollo corporativo	35,582	-
Talent partner consulting S.A.S.	18,000	-
Quiñonez cruz abogados S.A.S	74,000	-
Otros	154,575	135,845
	\$ 732,413	540,252

Nota 27 - Arrendamientos

La Sociedad en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos operativos dado que los términos del arrendamiento no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron reconocidos como gastos generados por arrendamientos en resultados \$1,213,628 y \$1,129,029 respectivamente

Nota 28 – Seguros

El siguiente es el detalle del gasto de seguros al 31 de diciembre:

	2017	2016
Manejo	\$ 1,292	855
Cumplimiento	31,825	17,904
Vida colectiva	103,615	71,548
Infidelidad y riesgos financieros	168,398	28,276
Incendio y/o terremoto-riesgos laborales	9,788	5,395
Accidentes personales	8,757	12,203
	\$ 323,675	136,181

La variación corresponde al aumento en adquisición de seguros a la prima pagada sobre pólizas para cubrir riesgos por administración de activos, bienes y personal.

(Continúa)

Nota 29 –Diversos

El siguiente es el detalle de los gastos diversos al 31 de diciembre:

	2017	2016
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 447,453	363,793
Publicidad y propaganda	166,344	175,704
Relaciones públicas	62,412	52,920
Procesamiento electrónico de datos	147,657	77,378
Gastos de viaje	222,243	180,314
Transporte	224,675	205,151
Útiles y papelería	195,892	109,824
Donaciones	20,000	62,231
Adecuaciones e instalaciones	69,744	42,846
Otros (1)	237,873	10,567
	\$ 1,794,293	1,280,728

- (1) Corresponde principalmente al gasto asumido por la Sociedad, por el caso presentado en la ciudad de Bucaramanga por faltante de recursos en un encargo por valor de \$198,807. el cual fue asumido por la sociedad

Nota 30- Utilidad neta por acción

El cálculo de la utilidad neta por acción se basó en la utilidad del ejercicio imputable a los accionistas sobre el número total de acciones ordinarias en circulación de 31.383.950, calculado de la siguiente forma:

Utilidad atribuible a accionistas ordinarios

Cifras En Pesos	2017	2016
Utilidad del ejercicio	\$ 13,637,239,783	13,206,345,582
Número total de acciones	31,383,950	31,383,950
	\$ 434,53	420.80

Nota 31- Instrumentos financieros medidos a valor razonable

El siguientes es el detalle del otro resultado integral sobre los Instrumentos financieros medidos a valor razonable por los años terminados al 31 de diciembre:

	2017	2016
Instrumentos en títulos de deuda (1)	\$ 1,392,650	5,075,472
Instrumentos de patrimonio (2)	(2,473,347)	130,043
	\$ (1,080,697)	5,205,515

(Continúa)

- (1) Corresponde a la disminución de la pérdida para los títulos clasificados como disponibles para la venta, dado que la tasa de mercado es mayor a la tasa TIR de compra, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se realizaron transferencias de la cuenta del ORI a utilidades del ejercicio por venta inversiones.
- (2) La variación corresponde a la relación de intercambio entre la Bolsa de Valores de Colombia y las entidades inversionistas de Deceval, en la cual la BVC emitió a favor de cada Accionista de Deceval 33.500 acciones de la BVC por cada Acción de Deceval, por lo tanto las 3,468 acciones de Deceval fueron intercambiadas 216,678.000 acciones de la BVC, operación que fue realizada el 14 de diciembre de 2017, a un precio de \$25.12 por acción.

Nota 32- Partes relacionadas:

Los saldos y transacciones de las partes relacionadas al 31 de diciembre están incluidos en el siguiente detalle:

<u>2017</u>			
Cuentas	Miembros Junta Directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia (*)	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo (a)	\$ -	5,009,787	-
Cuentas por Cobrar (b)	-	27	95,372
Cuentas por Pagar (c)	1,299	1,685,122	-
Otros Ingresos (d)	-	629,811	8,667
Gasto de Arrendamiento (e)	-	503,783	-
Otros Gastos (f)	\$ 40,574	2,833,537	5,677

<u>2016</u>			
Cuentas	Miembros Junta Directiva	Accionista Corporación Financiera de Colombia	Personal Clave de la Gerencia
Efectivo	\$ -	113,650	-
Cuentas por Cobrar	-	-	49,866
Cuentas por Pagar	2,731	542,940	2,265
Otros Ingresos	-	725,909	1,863
Gasto de Honorarios	46,239	-	-
Gasto de Arrendamientos	-	461,057	-
Otros Gastos	\$ -	1,503,112	5,193

(*) El siguiente es el detalle de Corficolombiana:

- (a) El saldo de los extractos de los Corfidarios - Ver Nota 5
- (b) Saldo a pagar por funcionarios de incluidos en la nómina de Corficolombiana Ver Nota -8
- (c) Corresponde al saldo en la cuenta de proveedores y arredramientos – Ver Nota 14
- (d) Corresponde a intereses en cuenta de ahorro, comisiones fiduciarias y otros ingresos
- (e) Gasto por concepto de arrendamientos – Ver Nota 27
- (f) Corresponde a los siguientes gastos incurridos:

(Continúa)

	2017
Mantenimiento de software	\$ 242,424
Recreación	788
Administración edificio y/o centro comercial	3,989
Infraestructura y comunicación	262,456
Canales de comunicación	262,456
Riesgo operativo	198,807
Equipo de computación	263,860
Programas y aplicaciones informáticas	121,579
Servicio de aseo	1,447
Servicio de vigilancia	1,988
Agua, energía y aseo	25,036
Utilización red oficinas	1,448,742
	\$ 2,833,573

Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye el gerente general y los gerentes de primera línea de la Fiduciaria. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	2017	2016
Salario Integral	\$ 2,006,267	2,004,724
Salario Nominal	55,928	
Beneficios a empleados bonificaciones	243,050	287,476
Beneficios a empleados vacaciones	134,744	125,130
Beneficios a empleados prima de antigüedad	21,049	78,557
	\$ 2,405,166	2,495,887

Nota 33 – Compromisos y contingencias

1. Contingencias legales

En el curso normal de sus operaciones, en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, fiduciaria Corficolombiana S.A. ha sido vinculada a procesos judiciales y administrativos que sobre la base de las pretensiones estimadas y con la ayuda de asesores externos y de su matriz, la gerencia ha considerado que actualmente no representan un riesgo de pérdida alto para la compañía.

2. Contingencias tributarias

Dentro de las contingencias tributarias se obtuvo fallo favorable de primera instancia y condena en costas contra el demandado, en la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca el 15 de Mayo de 2015 contra el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda, identificado con No. de radicado 76001-23-33-003-2015-00534-00, en la cual se solicitaba que la declaratoria de nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se impuso Resolución Sancionatoria por no declarar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del año gravable 2008 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia MULTIPLICAR.

Una vez obtenida Sentencia de Primera Instancia de fecha 9 de diciembre de 2016, donde el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, avaló las pretensiones de la Fiduciaria y declaró la NULIDAD de la

(Continúa)

Resolución Sanción por no declarar No. 4131.1.12.6-6044 de 19 de diciembre de 2016 y de la Resolución No. 4131.1.21-16730 que resolvió el recurso de reconsideración proferidas por el Municipio de Cali; condenando además en costas al Municipio; el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Santiago de Cali, mediante Acta de fecha 23 de febrero de 2017, decidió proponer fórmula de conciliación a la Fiduciaria como parte demandante, con el fin que desistiera de las costas judiciales decretadas por el Juez de primera instancia a su favor, a cambio de que el Municipio desistiera de continuar con el trámite procesal del recurso de apelación contra la Sentencia de primera instancia.

Analizada la conveniencia de la propuesta de conciliación y teniendo en cuenta que los gastos de defensa judicial para la Fiduciaria en curso del trámite de apelación, excedían ampliamente las costas procesales decretadas a su favor, se avaló la conveniencia de terminar el proceso vía Conciliación con el Municipio; la cual quedó en firme el 2 de mayo de 2017, mediante Auto del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Nota 34 – Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieren ser revelados.

Nota 35- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 365, de fecha 13 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.